



000152

## ORDINARIA N° 11 -2023

Acta número once correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria del Concejo con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario, Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega-García (PLN), Regidor Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP); y Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero, Alcalde Municipal,

**Ausentes con justificaciones:** Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario (por motivos laborales), Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria, Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente y Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III (por motivos de salud)

**Ausentes sin Justificaciones:** Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

### CAPÍTULO I.

#### **Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:**

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria 10-2023 y extraordinaria 09-2023
- IV. Informe del Alcalde Municipal.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

### CAPÍTULO II.

#### **Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo**

**Artículo 1°:** Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge y Carlos Luis Salazar Vega quien preside llama al regidor suplente Jimmy Gerardo Vega García en



000153

suplencia del regidor Ronald Jiménez Rodríguez y a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de Wendy María Madrigal Anchía, de esta forma se cuenta con quórum de cinco regidores, se cuenta además con la presencia de los tres síndicos propietarios por lo que la síndica Teodora Obando asume en propiedad en suplencia del síndico Andrés Alpizar Guido. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

### **CAPÍTULO III.-**

#### **Aprobación de acta ordinaria 10-2023 y extraordinaria 09-2023**

**Artículo 1º.** Quien preside propone se deje la aprobación del acta ordinaria 10-2023 para la próxima sesión con el fin de que puedan leerla con detenimiento ya que llegó un poco tarde, al recibir el aval de los demás miembros, consulta si alguno tiene alguna observación y al no existir, quien preside somete a votación el acta extraordinaria 09-2023, las cuales quedan debidamente aprobadas por unanimidad.

### **CAPÍTULO IV**

#### **Informe del Alcalde**

**Artículo 1º.** El señor Alcalde, comunica que no se pudieron iniciar esta semana los trabajos en el barrio El INVU, se está proponiendo hacer un adendum para agregar asfalto a una calle más, pero eso atrasaría las obras por lo que ese trabajo se programaría posteriormente.

**Artículo 2º.** El señor Alcalde informa que el trabajo de Las Palmas-Brisas ya está terminado y pendientes están las alcantarillas.

**Artículo 3º.** El señor Alcalde explica que espera tener implementado SICOP en al menos quince días ya que hace falta la capacitación por parte de la empresa e IFAM, por esta razón solicitará ayuda a la UNCADA para realizar los arreglos a la maquinaria ya que por SICOP aún no se puede y no se puede seguir atrasando los proyectos.

**Artículo 4º.** El señor Alcalde informa que ya se inició con la instalación de la tubería en Santa Lucía y comenta que han enfrentado problemas en las cuestas donde cuenta con un lecho rocoso muy difícil de intervenir por lo que solicitará apoyo a los mineros, comenta además que se sostuvo una reunión con Carlos Lara quien explica que no se han podido adquirir las bombas por la implementación del SICOP pero para continuar con las obras y no afectar más a los vecinos que requieren del servicio la ASADA va a solventar con recursos propios mientras se va trabajando con la colocación de la tubería.

**Artículo 5º.** El señor Alcalde presenta la solicitud de acuerdo de pago a la empresa COPRODESA por la compra de medidores inteligentes, explica que al respecto, ya se han realizado las capacitaciones y mediciones necesarias y su implementación reduce el tiempo que se toma realizar las lecturas ya que permite que la información se descargue cuando el funcionario recorre la zona con el dispositivo de lectura, el síndico Gilberto Sequeira consulta si se cambiarían todos los medidores a lo que el señor Alcalde indica que es una inversión muy alta y se está implementando como plan piloto cambiando son aquellos ubicados en zonas como San Francisco y Cinco Esquinas donde los vecinos han reportado que cuando por alguna razón se reestablece el servicio las tuberías transportan mucho aire e indican que esto les afecta la facturación, explica que permite también identificar si hay fugas y conexiones ilegales. El regidor Carlos Salazar opina que es bueno implementar este tipo de



tecnologías ya que le permiten al usuario tomar medida a tiempo cuando hay fugas. Ante la consulta de la regidora Evelyn Sirias el señor Alcalde explica cómo se puede saber si hay alguna conexión clandestina. Una vez evacuadas todas las dudas, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-035-2023**: “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: COPRODESA., contratación administrativa N°2021LA-000003-01, este proceso se realizó para el servicio compra de hidrómetros, este pago se solicita según factura No 00100001010000015198 por un monto ₡40.265.159,61 correspondiente compra de hidrómetros ½ p sonata NPSM 3g Arad, orden de compra 8379” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6º.** El señor Alcalde informa que participó de una reunión con la Cámara Nacional de Camaroneros quienes exponían que enfrentaban problemas con los personeros del MINAE quienes no les están resolviendo nuevas solicitudes para la siembra de camarón aún en pilas de desuso e indican que se debe a que en las áreas cuando no se están usando para el cultivo el mangle se empieza a desarrollar y el MINAE no permite que sea despejado para preparar el terreno y realizar nuevamente la siembra del camarón. Los miembros de la Cámara se están acercando a los gobiernos locales con el fin que ayuden ante este tipo de instituciones que les solicitan muchos requisitos que los ponen en desventaja ante la importación del camarón, quien preside le consulta al síndico Justo Tenorio si conocían de esta situación que estaban enfrentando los habitantes de la zona de Colorado, a lo que el síndico Tenorio comenta que ellos desconocían de la problemática que se estaba dando ya que los camaroneros hasta en ese momento expusieron la situación y hasta hoy están solicitando apoyo, comenta que inclusive la actividad organizada en conmemoración del día del Manglar fue comunicada a ellos tres días antes de que se efectuara. El señor Alcalde comenta que es un tema que debe buscar la manera de tratarse ya que estas medidas generan más desempleo en el distrito porque no se está afectando el ecosistema pues son pilas que están en desuso. El regidor Jimmy Vega expresa que considera inadecuada la postura del MINAE pues muchas acciones que toman afectan el trabajo y la manutención de las personas quienes se ha dedicado a este tipo de actividades desde hace muchos años llevando el sustento a sus familias, señala que hacen uso de recursos como drones para estar vigilando a los camaroneros hasta el punto que ellos ya se sienten hostigados. El síndico Tenorio da a conocer que en la Asociación de Pescadores hay una comisión que apoya a este gremio, pero deben enfrentar también que algunos desarrollan la actividad de manera ilegal. Quien preside le indica al síndico Tenorio que tanto el Concejo de Distrito como el Municipal debe unirse para apoyar a los productores de la zona.

**Artículo 7º.** El señor Alcalde comenta que la maquinaria se encuentra en San Juan y se apoyó a Boniche en los trabajos que estaba realizando y se pasará a habilitar el paso entre San Juan y Pozo Azul.

**Artículo 8º.** El señor Alcalde explica que por la situación con SICOP no se le puede girar el apoyo económico a Minita para la fecha que lo requiere, pero se trasladó la necesidad de apoyo a la Comisión Minera para que lo hagan del rubro destinado a Cultura.

**Artículo 9º.** El señor Alcalde presenta mediante OAM-0144-2023 la solicitud de que se les autorice el no uso de las herramientas psico-competenciales, una vez leído el documento y recordando que ha tenido que obviarse este requisito y utilizar otro alternativo en años anteriores a la hora de realizar los concursos de personal, quien preside se tome el siguiente



**ACUERDO CMA-036-2023:** "AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN LOS PRÓXIMOS CONCURSOS SE OMITA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICO-COMPETENCIALES Y SE APLIQUE LA HERRAMIENTA ALTERNATIVA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN BASADA EN EL OFICIO 041-DTTIMC-PM-2023 EMITIDO POR LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y EN BASE A LA JUSTIFICACIÓN DEL OFICIO OAM-0144-2023" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10º.** El señor Alcalde presenta el oficio OAM-0145-2023 el cual va dirigido a María Wilman Acosta para hacer de conocimiento del Concejo que se le solicita a dicha Intendenta la entrega del presupuesto extraordinario del CMDC a más tardar el día 07 de marzo del 2023, quien preside instruye a la secretaria del Concejo traslade la nota al Concejo Municipal de Distrito de Colorado y a su auditor.

## **CAPÍTULO V**

### **Asuntos varios**

**Artículo 1º.** La regidora Virgita Rodríguez consulta sobre la situación del trámite relacionado a la visita del Hogar de Ancianos donde se expuso la problemática que estaba generando las raíces de un árbol en varios nichos del cementerio, a lo que el señor Alcalde responde que consultará al funcionario de Gestión Ambiental al respecto.

**Artículo 2º.** El regidor Jimmy Vega consulta si se puede solicitar una auditoría a la actividad de Café, Oro y Mariscos del año anterior, el señor Alcalde recuerda que el año anterior no hubo feria pero en el 2021 ya está en la fiscalía.

**Artículo 3º.** La regidora Ana Gabriela Dobles consulta sobre la publicación el reglamento de la Unidad Técnica, el señor Alcalde comenta que aún no se ha implementado el SICOP por lo tanto no se puede realizar aún esa gestión, pero ya se le dio contenido al presupuesto respectivo mediante una modificación aprobada en Junta Vial y que en las próximas sesiones se presentará ante el Concejo.

**Artículo 4º.** Quien preside hace de conocimiento de los miembros del Concejo el informe AI-8-2023 brindado por el auditor del CMDC, auditoría solicitada en respuesta a gestión realizada por parte de SITRAMAG ante el Concejo, quien preside instruye a la Secretaría del Concejo traslade una copia a SITRAMAG y el documento queda pendiente para ser analizado por los regidores en próxima sesión de trabajo.

**Artículo 5º.** Quien preside da espacio al Lic. Sotomayor quien explica los alcances del proyecto de ley 23.355 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4, INCISO K) DE LA LEY N° 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, "IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES" Y ADICION DE UN PARRAFO NUEVO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY N° 3859 DE 7 DE ABRIL DE 1967 "LEY SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)". LEY DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO", los cuales a son básicamente aclarar de manera específica cuáles bienes están exentos de impuesto y cuáles no, ya que ha habido una confusión por mucho tiempo.



**Artículo 6°.** Quien preside da espacio al Lic. Sotomayor quien explica los alcances de la consulta al Texto Base del proyecto de ley, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS”, Expediente N° 23.394, lo cual permite enmendar un error de la última reforma que se hizo a la Ley, deja claro que existe el registro adecuado de la sesión y aclara qué aspectos relevantes se consignarán en el acta, pues la aplicación actual ha traído una carga laboral descomunal no sólo a las secretaría del Concejo sino también de las comisiones, escuchada la recomendación quien preside se tome el siguiente **ACUERDO CMA-037-2023:** “DAR VOTO DE APOYO AL Texto Base del proyecto de ley, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS”, Expediente N° 23.394” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°.** Quien preside da espacio al Lic. Sotomayor quien explica los alcances del proyecto de Ley Expediente N.° 23.354 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 15 DE AGOSTO DE 1998 Y SUS REFORMAS. LEY PARA AUTORIZAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE ADMINISTREN ÁREAS DEPORTIVAS MUNICIPALES”, los cuales a

**Artículo 8°.** Quien preside da espacio al Lic. Sotomayor quien explica los alcances del proyecto de Ley Expediente N.° 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS” el cual viene a aclarar vacíos relacionados al Veto y delimita los tiempos para la presentación del mismo; escuchada la recomendación quien preside se tome el siguiente **ACUERDO CMA-038-2023:** “DAR VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.° 23.396 “REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 9°.** Quien preside recuerda el convenio con FEDOMA enviado a los regidores para su análisis, al no existir comentarios al mismo, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-039-2023:** “APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA Y SUS AFILIADAS Y LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES PRESENTADO ANTE ESTE CONCEJO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 10°.** Quien preside junto con la Secretaría del Concejo y el Alcalde expone a los miembros del Concejo la situación en la que se encuentra la contratación del Asesor Legal del Concejo, el cual le solicita al Alcalde Municipal interponga sus buenos oficios con el fin de que este Concejo cuente con la Asesoría Legal que requiere.

**Artículo 11°.** Quien preside presenta a los miembros del Concejo el Oficio-INT N°043-2023 y anexos donde el CMDC presenta su propuesta de convenio para ser analizado y le consulta al señor Alcalde para cuando se contará con la propuesta de la administración, el cual indica que para esta semana contarán con la propuesta para que la analicen.



000157

**Artículo 12°.** El síndico Justo Tenorio indica que la administración del CMDC fue convocado a sesión mediante correo electrónico, por lo que quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-040-2023: "CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 24/02/2023 A PARTIR DE LAS 6:00 P.M. A LA INTENDENCIA DEL DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES CON EL FIN DE QUE REALICEN UNA EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS PASADOS Y FUTUROS DE DICHA ADMINISTRACIÓN"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

## **CAPÍTULO VI**

### **Correspondencia**

**Artículo 1°.** Correo de fecha 15 febrero de 2023 emitido por ADI Limonal, con Informe económico actividad en beneficio Keilyn Canales. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 2°.** Correo de fecha 02 febrero de 2023 emitido por ADI Campos de Oro, con Informe económico actividad realizada en el mes de octubre. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 3°.** Correo de fecha 15 febrero de 2023 emitido por FEMUGUA, con FMG.041 – 2023 con transcripción de acuerdo relacionado a la desafiliación de Municipalidad de Abangares. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 4°.** Correo de fecha 16 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.386 REFORMA A LA LEY N.º 9875 ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 5°.** Correo de fecha 16 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta N.º 23097, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 6°.** Correo de fecha 16 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL", Expediente N.º 23.410. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 7°.** Correo electrónico de fecha 16 febrero de 2023 emitido por IFAM, con invitación Taller presencial "Acción Climática Local". Quien preside indica que se traslada a Administración.

**Artículo 8°.** Correo de fecha 16 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta N.º 22823. "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N.º 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EXCEPCIONAR A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL". Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 9°.** - Correo de fecha 17 febrero de 2023 emitido por Concejo Municipal de Moravia, con acuerdo relacionado "LEY PARA AUTORIZAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES A REALIZAR SESIONES VIRTUALES EN SUS COMISIONES". Quien preside indica que se recibe.



000158

**Artículo 10°.** Correo de fecha 17 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta Texto Sustitutivo del proyecto: “LEY PARA REGULAR LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN CARRERAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN LAS VÍAS PÚBLICAS”, Expediente N° 23.334. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 11°.** Correo de fecha 17 febrero de 2023 emitido por Concejo Municipal de Unión, con acuerdo relacionado al uso de pirotecnia. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 12°.** Correo de fecha 17 febrero de 2023 emitido por Concejo Municipal de Alajuela, con copia de audiencia a INCOFER y solicitudes de reactivación de servicio ferroviario en la zona. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 13°.** Correo de fecha 20 febrero de 2023 emitido por Kattia Calvo, auditora interna, con solicitud de permiso. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-041-2023: “APROBAR UN DÍA DE VACACIONES A LA AUDITORA MUNICIPAL SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA MEDIANTE OFICIO MA-AI-0009-2023, PARA SER DISFRUTADO EL DÍA JUEVES 23 DE FEBRERO 2023”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 13°.** Correo de fecha 20 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta Expediente N.° 23351. “DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y DEL EMPRESARIO”. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 14°.** Correo de fecha 20 febrero de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con consulta Ley Expediente N.° 23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO” Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 15°.** Correo de fecha 02 febrero de 2023 emitido por Comité Cantonal de Deportes y Recreación, con informes económicos y presupuesto extraordinario. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 16°.** Correo de fecha 17 febrero de 2023 emitido por ADI San Juan Chiquito, con informes económicos actividades. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 17°.** Correo de fecha 21 febrero de 2023 emitido por ADI Limonal, con solicitud de permiso actividad 30 de abril. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-042-2023: “COMUNICARLE A LA Asociación de Desarrollo Integral de Limonal; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE BAILE; EN LAS SIGUIENTE FECHA: 30 DE abril 2023 ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES EN DICHAS FECHAS DE 4:00 P.M. HASTA LAS 8:00 P.M.; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). **DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD**



000159

SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 18º.** Nota emitida por SITRAMAG donde solicitan audiencia y se refieren a la aplicación de la ley de empleo público en la Municipalidad. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-043-2023: “CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 02/03/2023 A PARTIR DE LAS 6:00 P.M. A FUNCIONARIA DE LA OFICINA DE LA MUJER CON EL FIN DE QUE EXPONGA PROYECTOS RELACIONADOS A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS, Y A SITRAMAG PARA QUE EXPONGAN POSTURA Y SOLICITUD RELACIONADOS A APLICACIÓN DE LEY MARCO EMPLEO PÚBLICO”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con veintidós minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla  
Secretaria



Ana Gabriela Umaña Centeno  
Presidenta

